

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

ALBERTO O. ENSINCK

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi Juez Federal, Secretaría a cargo de la Dra. Felicia Zapata de Azurmendi, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PELLECCHIA, SERGIO FABIAN (DNI Nº 17.985.818 y OTROS s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 75.188/96), se ha dispuesto que el martillero Alberto Ensinck. CUIT. Nº 20-06029959-6 venda el día 5 de Julio de 2007, a las 11:00 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar en la sede del Juzgado Comunal de la localidad de Alcorta, en pública subasta, el 100% del inmueble que a continuación se describe: Dos fracciones de terreno situadas en el pueblo Alcorta, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, parte de la manzana sesenta y nueve del plano oficial, y que según plano practicado por el Ingeniero Alberto J. Fina, archivado bajo el Nº 82.532, del año 1975, se designan como lotes números Veintinueve y Treinta, y se describen así: Lote Número Veintinueve: Ubicado a los treinta y tres metros veinticinco centímetros de la esquina formada por las calles Constitución y Alvear, sobre ésta, hacia el Sud-Este, y mide doce metros de frente al Sud-Oeste, e igual medida en su contrafrente al Nord-Este, por veinticinco metros setenta y cinco centímetros de fondo en cada uno de sus costados, Nord-Oeste y Sud-Este, formando una superficie total de trescientos nueve metros cuadrados, lindando: al Sud-Oeste, con calle Alvear; al Nord-Oeste, con el lote número Treinta; al Nord-Este, con parte del lote Veintiocho, y al Sud-Este, con calle pública a donar. Lote número Treinta: Es de forma regular y se encuentra ubicado a los veintitrés metros veinticinco centímetros de la esquina formada por las calles Constitución y Alvear, sobre ésta, hacia el Sud-Este, mide diez metros de frente al Sud-Oeste, e igual medida en su contrafrente al Nord-Este, por veinticinco metros setenta y cinco centímetros de fondo en cada uno de sus costados Sud-Este y Nord-Oeste, formando una superficie de Doscientos cincuenta y Siete metros, cincuenta decímetros cuadrados, por su frente, al Sud-Oeste, con calle Alvear al Sud-Este, con lote veintinueve; al Nord-Este, con lote Veintiocho; y el Nord-Oeste, con lote Treinta y uno, todos del mencionado plano. Dominios inscripto en el Registro General Rosario Matrícula 19.596 (1.30) y 19.597 (1.29). Dpto. Constitución. Informa el Registro General Rosario; que I) el dominio se encuentra inscripto a nombre del deudor. II) registra anotada Hipoteca sobre lotes nros. 29 y 30: en primer lugar y grado a favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Alcorta, inscripta en Asiento 1, por u\$s 21.000 - Esc. Francisco J. Siri (Reg. adsc 192/Alcorte escrit. 267 de 1-12-93) Certif. Reg 187.459. del 26-11-93.- Presentación 288010 del 30-12-93, hipoteca que se ejecuta en los presentes autos: III) los siguientes Embargos inscriptos sobre lote Nº 29 - Asiento 2 - Presentación 395.955 el 09-12-96 por u\$s 29.080. Relacionado asiento 1 rubro 6. Oficio Nº 3551 del 20-11-96 por orden de este Juzgado y para estos autos y sobre lote Nº 30: Asiento 2. Presentación 305.344 del 22-01-97: por U\$S 29.080. - Relacionado asiento 1 rubro, 6 Oficio, Nº 3331 del 05-11-96, por orden de este Juzgado para estos autos. Y IV) la siguiente Inhibición inscripta al Tomo 115 I, Folio 6356, Nro. 368035 de fecha 05/08/2003; por monto no reajustable de Pesos 15.124,5400 orden Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 14 de Villa Constitución, Expte. Nº 1500/2002, en autos: "Banco de Santa Fe SAPEM c/Sergio Fabián Pellechia s/Demanda Ordinaria". El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra desocupado según constancias obrantes en autos, con la base de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000), y en caso de no haber ofertas por dicha base transcurrida media hora, y en el mismo acto se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, es

decir por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y de no venderse se declarará, desierto de oferentes. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra en concepto de seña con más el 3% en concepto de comisión al martillero, todo en dinero efectivo, cheque certificado del Banco de la Nación Argentina. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que las deudas informadas por Impuestos, Tasas y Contribuciones serán a cargo del comprador; el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Según los informes agregados a estos autos, las respectivas reparticiones informan las siguientes deudas: a) por tasa gral. de inmuebles urbanos expedida por la Comuna de Alcorta \$ 3.766,95 (lote Nº 30, Catastro 2946), \$ 6.336,16 (lote Nº 29, Catastro 2974) y \$ 658,17 (ripió Cta. Nº 9092), al 01-02-07; b) por suministro de agua potable expedida por C.A.P.A.L. Coop. Prov. Agua. Potable y otros servicios de Alcorta Ltda., \$ 3.998,23 (lotes nros. 29 y 30) y c) por impuesto inmobiliario expedida por la Administración Provincial de Impuestos \$ 330.30 al 17-04-2007. Asimismo se hace constar que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7º del citado cuerpo legal, no procederá la compra en comisión. A los fines de la admisión de posturas en sobre cerrado, de conformidad a las disposiciones del art. 570 del C.P.C.C.N., dispongo las siguientes condiciones. 1) La postura deberá presentarse en el domicilio constituido al efecto por el Martillero en el expediente durante los dos días hábiles previos al remate y hasta una hora antes de la señalada para la realización del acto en el lugar del mismo. 2) En el lugar en el cual se reciban las posturas, deberá ponerse a la vista del público a descripción del bien objeto de remate. 3) El martillero deberá proporcionar a cada interesado un sobre (de características tipo kraft o similar que impida la lectura de su contenido) a fin de que en él se deposite la postura luego debe cerrarlo y cruzar con su firma solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior el remate a que se refiere, autos y número de expedientes completos y juzgado interviniente. 4) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que, se, trata y la postura que efectúa, acompañando dinero en efectivo o cheque certificado, a nombre del Juzgado y para los autos por el importe de la seña de dicho acto, suma que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto fijado como base para la subasta, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión: edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su Contrato Social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 5) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en vos alta, al inicio del remate del bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para la individualización, cada oferta debe ser firmada por el martillero designado, quien deberá, confeccionar una planilla con indicación de las ofertas recibidas. 6) El martillero debe devolver directamente las señas recibidas al oferente cuyas posturas hayan sido superadas por otras, y en caso de restitución de importes tomados en concepto de seña, dar cuenta documentada de ellos. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alto, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registren entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, en caso contrario, no existiendo otra oferta mayores en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso, se preferirá el pago contado del precio. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10:30 a 12:30 hs. Informes al martillero Tel: 0341-4405373 (de lunes a viernes de 15 a 19 hs). Copias de escritura de hipoteca agregadas a este expediente para ser revisados. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio. - Rosario, 24 de junio de 2007. - Felicia Zapata de Azurmendi, Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/Apremio Expte N° 10989/05, se ha dispuesto que el Martillero ALBERTO P. PILON CUIT 23-6.067.639-9 venderá en pública subasta el día 09/08/07, a las 10,15 hs en las puertas juzgado comunal de Funes, y con la base de \$ 551,07 - (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Funes de este Departamento y Provincia, el cual según el plano archivado bajo el número veintitrés mil novecientos veinte, del año mil novecientos cincuenta y nueve, es el señalado con el número DIEZ de la manzana TRES, se encuentra ubicado frente a la Ruta Nacional número nueve (Rosario-Córdoba), a los sesenta y seis metros de la calle Pública hacia el Oeste y mide once metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo, lindando: Por su frente al Norte con la Ruta Nacional número nueve (Rosario-Córdoba), en su lado Este con el lote número once, en su contrafrente al Sud con fondos del lote numero veintitrés y en su costado Oeste con el lote número nueve, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de Trescientos treinta metros cuadrados. Inscripto a su dominio al tomo 291 C folio 1809 número 95243 Depto. Rosario siendo el lote de referencia el número diez de la manzana 3 cta. Municipal: 091130/6 ref. Cat. 09/068/10. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 115 E Folio 3214 N° 338978 del 11/05/2006 \$ 2225,10 Orden Juzgado Ejecución Civil 2ª. Nominación Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 10989/2005; por el que se ejecuta y al Tomo 115 E Folio 8798 N° 404543 del 16/11/2006 \$ 3880,60 Orden Juzgado de Distrito 11ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 1602/2005, no registrando hipoteca y sí inhibición: al Tomo 115 I Folio 6608 N° 368995 del 08/08/2003 \$ 145686,51 Orden Juzgado Laboral 2ª. Nominación Rosario Autos Laudanna Enzo y Samamez Enzo c/Otros s/Cobro de pesos Expte 200/1995, al Tomo 116 I Folio 5607 N° 354741 del 18/06/2004 \$ 118543,67 Orden Juzgado Federal Número 1 Rosario Autos Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte 26025/1997, al Tomo 117 I Folio 1504 N° 317574 del 14/03/2005 \$ 18698,64 Orden Juzgado de Distrito 15ª. Nominación Rosario Autos Administración Provincial. de Impuestos c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte 83629/1996, al Tomo 117 I Folio 2264 N° 323624 del 06/04/2005 \$ 9250,21 Orden Juzgado de Distrito 1ª. Nominación Rosario Autos API c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte 877/1998. Sale a la venta según decreto: Rosario, 04 de Junio de 2007.- Téngase por designado el día 9 de Agosto de 2007 a las 10,15 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34

de la ley 6767.- El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547.- Cumplimente con lo normado en el art 506 del C.P.C.C. en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente.- Oficiese a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto.- De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 22 de Junio de 2007. Edgardo Fertitta, secretario.

S/C 00544 Jun. 29 Jul. 3

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª Nominación. de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio" Expte. N° 8564/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 09/08/2007 a las 10.30 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 433,27 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en el Profesional Country Club, de la localidad de Funes, de este Departamento y Provincia, el cual según plano veintitrés mil novecientos veinte del año mil novecientos cincuenta y nueve en el designado como Lote Dos de la Manzana 13, situado de frente a calle pública, entre dos calles públicas, a los diez metros de calle pública hacia el norte y a los ciento diez metros de calle pública hacia el sud, mide diez metros de frente al Oeste y contrafrente al Este por treinta metros de fondo en su lado Norte y Sur. Encierra una superficie total de trescientos metros cuadrados. Linda: al Norte con el lote tres; al sud con el lote uno; al Oeste, con calle pública y al Este con fondos del lote veintidós de igual manzana y plano.- Inscripto a su Dominio al tomo 359 B folio 1257 número 174533.- Localidad Funes, Departamento Rosario, siendo el lote de referencia el número 2 de la manzana 13, número cuenta 091713/0 Ref. Catas. 09/096/2.- Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 114 E Folio 9591 N° 404579 del 17/11/2005 \$ 4.000 Orden Juzgado Ejecución Civil 2ª Nominación Rosario Autos "Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio" Expte. 8564/2002; por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 04 de Junio de 2007. Téngase por designado el día 9 de Agosto de 2007 a las 10.30 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador.- Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el Art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el Art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767.- El martillero deberá depositar el monto

abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los Arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547.- Cumplimente con lo normado en el Art. 506 del C.P.C.C. en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente.- Oficiése a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto.- De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 22 de junio de 2007. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 0544 Jun. 29 Jul. 3

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO, Expte. N° 9846/04, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. 6.067.639 venderá en publica subasta el día 09/08/2007 a las 10,00 hs en las puertas Juzgado comunal de Funes, y con la base de \$ 347,16 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como ultima base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Descripción de Mayor Area: Una fracción de terreno de campo situada en el distrito de Funes de este departamento y Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión registrado bajo el N° 73616 en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, esta señalada con el N° 50 B y se ubica en la esquina que mira al Norte y al Este formada por dos calles de tierra llamadas San José y San Luis y mide 122 mts. 50 cmts; de frente al Norte por donde linda con la calle San José, 490 mts. en su costado este lindando con la calle San Luis 122 mts. y 50 cmts en su contrafrente al sud, por donde linda con sucesores de Adalid, y mide 490 mts en su lado Oeste lindando con la fracción N° 50 A; Encierra un superficie total de 6 has y 25 cntas. Inscripto su dominio al Tomo 350 A Folio 944 N° 134435 Depto Rosario. Distrito Funes. siendo el lote de referencia el numero 20 de la manzana III Cta. Municipal 092506/8 Ref. Cat. 09/141/20 plano planilla de loteo N° 76630/73. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 115 E Folio 7027 N° 383361 del 19/09/2006 \$ 2091,35. Orden Juzgado Ejecución Civil 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 9846/2004; por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 01 de Junio de 2007. Téngase por designado el día 9 de Agosto de 2007 a las 10 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en, un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona, del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero

deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado, en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C. en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiése a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 22 de junio de 2007. Dr. Edgardo Mario Fertitta, secretaria.

S/C 00544 Jun. 29 Jul. 3

POR

BEATRIZ A. FERNÁNDEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en los autos "EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR MOLINO BLANCO S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" - Expte. Nº 1241/04, Secretaria que suscribe, hace saber que la Martillera Beatriz A. Fernández, CUT 27 - 12762056 - 9; subastará en Secretaria de este juzgado, sito en calle Balcarce nº 1651, 1er. Piso. Rosario. bajo Ley de Concurso y Quiebras. Art. 212 venta bajo sobre con mejoramiento de ofertas. Las que se detallarán a continuación, correspondiente a la subasta de los 13 Omnibus y sus respectivas base, y un lote de bienes muebles, comprendido en 3 sublotes, Ha Resuelto: 1) Disponer la subasta de los automotores, propiedad de fallida. Las unidades, se subastarán, Según Resolución Nº 1902 de fecha 4 de junio de 2007, con la base fijada a fs. 2256., los días 04 y 05 de julio, según el siguiente detalle: Fecha: 04/07/2007, a partir de las 9,30 horas. Lote: 1 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1993 — Patente TKV 456 - Base: \$ 20.500,- Lote. 2 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1993 - Patente TYL 140 - Base: \$ 21.000,- Lote. 3 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1992 - Patente TUF 014 - Base: \$ 19.000,- Lote. 4 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1992 - Patente TUF 017 - Base: \$ 19.000,- Lote. 5 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1993 - Patente TFH 549 - Base: \$ 21.500,- Lote. 6 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1993 - Patente TUF 015 - Base: \$ 20.500,- Lote. 7 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1994 - Patente SFS 258 - Base: \$ 24.000.- Fecha: 05/07/2007. Lote. 8 Omnibus El Detalle - Modelo 1994 - Patente SPM 089 - Base: \$15.500.- Lote. 9 Omnibus El Detalle - Modelo 1994 - Patente SPM 087 - Base: 15.500.- Lote. 10 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1993 - Patente TKV 458 -Base: \$21.000,- Lote. 11 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1994 - Patente SFS 257 -Base: \$ 16.000,- Lote.12 Omnibus Mercedes Benz-Modelo 1994 - Patente SFS 254 - Base: \$23.5000,- Lote.13 Omnibus El Detalle - Modelo 1994 - Patente SPM 088 - Base: \$15.500.- Lote.14, Comprende: muebles de oficina y repuestos y restos de repuestos mecánicos, a saber: Lote A: 1 mesa directorio, 12 sillas, 2 sillas banquetas. Lote B: 2 escritorios metálicos, una mesa ratona y varios (portalápices, cestos, ceniceros, macetas) Lote C: 4 escritorios de maderas, 1 caja de Seguridad. 1 archivador metálico de 4 cajones. Lote D: 1 estantería metálica, 1 estufa resistencia, 2 impresoras Epson, 1 impresora Le mark, 3 máquinas de sumar, 6 teclados. Lote E: 4 Aires acondicionados, 1 caja fuerte con buzón, Art. de oficinas varios. Lote F: 1 Agujereadora de banco de pie de hierro, 1 remachadora de cinta de frenos, 1 banco de hierro con morsa, 2 prensas, de tubo de oxígeno de 9 mts., repuestos de taller varios. Lote G: 1 soldador autógeno, 4 arbol de leva, 1 surtidor de combustible. Exhibición: días =26, 27, 28 y 29 de junio de 2007 de 13,30 a 16,30 horas, lugar de exhibición Arijón 26 Bis Resuelvo: 1) Disponer la subasta de los automotores

propiedad de la fallida, los que saldrán a la venta con las bases fijadas a fs. 2256 en el estado de conservación en que se encuentren (Según constancias de autos) con la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre - art. 212 LCQ siendo el acto de apertura de los mismos el día 4 de julio de 2007 para las unidades dominio TKV 456, TYL 140, TUF 014, TUF 017, TFH 549, TUF 015, y SFS 258 a partir de las 9,30 hs.; el día 05 de julio de 2007 para las unidades dominio SPM 089; SPM 087; TKV 458; SFS 257; SFS 254, , SPM 088, y un lote de muebles de oficina, repuestos y restos de repuestos mecánicos que saldrá a la venta sin base y al mejor postor, a partir de las 9,30 horas; en audiencia pública y Secretaria de este juzgado, pudiendo presentar las ofertas hasta ese mismo día a las 9 horas . Las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrado, dirigido a nombre de este juzgado y con indicación expresa del automotor a subastar con la firma del oferente o representante legal y sin ninguna leyenda aclaratoria, membrete o mención que permita identificación alguna. En el interior se incluirá otro sobre, en el dorso mencionará con letra clara y legible el nombre completo del oferente, observándose lo dispuesto en foja 1241. Las ofertas deberán constituir en un único precio, expresado en letras y números clara, siendo la base la sumas señaladas Ut -Supra y a partir de la que resulte mejor oferta realizada, se podrá en el mismo, proceder al mejoramiento. Los interesados, quienes deberán estar presentes a los fines de participar en la audiencia, deberán depositar el 10% de su oferta obligatoriamente en carácter de garantía de mantenimiento de la misma. Los sobres presentados serán numerados de manera correlativa según el orden de presentación, en caso de igualdad en el monto ofrecido, se dará preferencia a quien tenga asignado el número de orden anterior. Las mejoras que no podrán ser inferior a \$ 200,-, serán efectuadas según el orden que se le haya asignado al sobre y en caso de no hacerlo en dicha oportunidad, perderá toda oportunidad de reintentarlo. El adjudicatario abonará en el acto de subasta, la totalidad del precio con más el 10% de comisión al Martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Entrega, se hará al día siguiente de la subasta, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado y la totalidad de las deudas por multas, patentes e impuestos que correspondieren a partir de la fecha de declaración de quiebra, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia e inscripción del nuevo dominio e IVA si correspondiere. Para el caso de compra por tercero, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de subasta la identidad de la persona para cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo mencionado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de la subasta. 3) Disponer mediante el Martillero interviniente la publicación de la presente, mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL, diario El Jurista, debiendo publicarse las condiciones de venta, con fecha y hora de exhibición de los bienes, publicidad adicional en el diario La Capital y por autos de Fecha 21-06- 07— Al escrito con cargo Nº 7032/07 se Provee. Por contestada vista. Al punto II, a) Autorícese la publicación adicional solicitada y el apoyo técnico mecánico como solicita. II. b) autorícese el pago de anticipos peticionados y oficiese a sus efectos. (Expte. Nº 1241/ 2004). Y Publicidad en el diario Clarín. Insértese y hágase saber. Sobre medidas cautelares y gravámenes informa el Registro automotor: Unidad 1- Fecha de subasta: 09/05/2007 Dominio: TKV 456 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº: 341948-01-139208 - Modelo: 1993 - O.F. 1214 / 45.- Chasis: 341.068 - 11 - 096 - 751 - marca Alcar.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria " S" Autos. Expte. 37540 año 2002 -Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27505,23 Interese: \$ 4.125,78.-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, el 17/082004 .Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria " S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84.-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, el 16/09/2003 .- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria " S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18.970,73 Interese: \$ 2.845,60.-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, el 17/06/2005 - Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/ Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 -

Anotación ingresada por el R.S. 21057 Nro. 794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el R.S. 21057 Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad 2 - Dominio: TYL 140 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº : 376.909 - 10- 151 - 156 - Modelo: O.F. 1315 / 51- AÑO: 1993 - Chasis: 9 B.M. 384098 - N.B. 950199 - Carrocería: Marca Corwin.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria " S" Autos. Expte. 37.540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78.- Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, el 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria " S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 - Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el R.S. 21057 Nro. 794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo. Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad nº 3 Lote. 3 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1992 - Patente TUF 014 - Dominio: TUF 014 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº: 341948 -10-137067 - Modelo: O.F. 1214 / 45 F V- AÑO: 1992- Chasis: Mercedes Benz Nº 341.068-11-094559 - Carrocería Marca: Alcar.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado: \$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria " S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84- Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad nº 4 - Lote. 4 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1992 - Patente TUF 017 - Dominio: TUF 017 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº: 341948 -10-133941 - Modelo: O.F. 1214 / 45 F V- AÑO: 1992 -Chasis: Mercedes Benz Nº 341.068-11-092793 - Carrocería Marca: Alcar Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84- Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/ Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor

Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad 5 - Lote. 5 - Modelo 1993 - Patente TFH 549 Dominio: TFH 549 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº: 372906-10-141648 - Modelo: O.H. 1316/51- AÑO: 1993 -Chasis: Mercedes Benz Nº 390002-11-098106 - Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria " S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado: \$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84- Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/ Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.-Unidad 6 - Lote. 6 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1993 - Patente TUF 015 -Dominio: TUF 015 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº : 341.948-10-140538 - Modelo: O.H. 1214 / 45 FV - AÑO: 1993 Chasis: Mercedes Benz Nº 341068-11-097154 - Carrocería Marca: Alcar Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78- Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.-Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado: \$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/ Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.-Unidad 7 - Lote. 7 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1994 - Patente SFS 258 -. Base: \$ 40.800 Dominio: SFS 258 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº: 372.958-10-146.884 - Modelo: O.H.L 1320 / 51 - AÑO: 1994 -Chasis: Mercedes Benz Nº 390.014-11-102185 - Carrocería Marca: Peveri Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado: \$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78- Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado: \$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad 8 - Lote. 8 Omnibus El Detalle - Modelo 1994 - Patente SPM 089 -

Dominio: SPM 089 - Ómnibus marca: EL DETALLE SACI Y F - Motor DEUTZ Nº: SL707586 - Modelo: O.A., 101 - AÑO: 1994- Chasis: El Detalle Nº OA H 22967 - Carrocería Marca: El Detalle Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78- Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84- Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1 Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado: \$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/ Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/ Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad 9 - Lote. 9 Omnibus El Detalle - Modelo 1994 - Patente SPM 087 - Dominio: SPM 087 -Ómnibus marca: EL DETALLE SACI Y F - Motor DEUTZ Nº: SL707279 - Modelo: O.A. 101 - AÑO: 1994-Chasis: El Detalle Nº OA H 22883 - Carrocería Marca: El Detalle Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.-Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad 10 - Lote. 10 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1993 - Patente TKV 458 - Dominio: TKV 458 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº: 372.906-10-140.443 - Modelo: O.H. 1316 / 51 - AÑO: 1993 - Chasis: Mercedes Benz Nº 390.002-11-097200 - Carrocería Marca: CND Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria " S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad 11 - : Lote. 11 Omnibus Mercedes Benz - Modelo 1994 - Patente SFS 257 -Base: \$ 27.200,- Dominio: SFS 257 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº: 372.930-10-145137 - Modelo: O.H.L. 1316 / 4 - AÑO: 1994 Chasis: Mercedes Benz Nº

390003-11-100754 - Carrocería Marca: Alcar Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1 -Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo. Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad 12 - Dominio anterior S 0679088 - Dominio: SFS 254 - Ómnibus marca Mercedes Benz - Motor Nº: 372.930-10-145156 - Modelo: O.H.L. 1316 / 51 - AÑO: 1994 - Chasis: Mercedes Benz Nº 390.004-11-100828 - Carrocería Marca: AlA.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1-Secretaria " S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado: \$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Unidad 13 Lote.14 Omnibus El Detalle - Modelo 1994 - Patente SPM 088 - Dominio: SPM 088 - Ómnibus marca: EL DETALLE SACI Y F - Motor DEUTZ Nº: SL707158 - Modelo: O.A., 101 - AÑO: 1994 -Chasis: El Detalle Nº OA H 22847 - Carrocería Marca: El Detalle. Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 37540 año 2002 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 27.505,23 Interese: \$ 4.125,78-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 251458, fecha: 17/08/2004.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 40092 año 2003 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 3.052,30 Interese: \$ 457,84-Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 185821, fecha: 16/09/2003.- Juzgado Federal de Rosario Nº 1- Secretaria "S" Autos. Expte. 45396 año 2004 - R.S. 21057- Emp. de Transp. Automotor Molino Blanco SRL Monto demandado:\$ 18970,73 Interese: \$ 2845,60 -Anotación ingresada por el RS 99002, con el Nro.: 306589, fecha: 17/06/2005.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro.794 fecha: 15/11/2004.- Juzgado de 1º. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, Autos: Empresa de Transporte Automotor Molino Blanco S/Concurso Preventivo .Expte. Nº 1241/04 - R.S. 21057 - Anotación ingresada por el Nro. 863 fecha: 23/11/2005.- Insértese y hágase saber a los fines que por derecho hubiere lugar, Rosario, 22 de junio de 2007. Dra. Mabel A. M. Fabbro (Secretaria).-

POR

JORGE RAUL VACCHINO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario (Sta.Fe), Dr. JORGE N. SCAVONE, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que autos caratulados: "GÓMEZ, RAÚL C/OTRO (D.N.I. N°4.656.281) S/COBRO DE PESOS" Expte. N° 917/06 el martillero Jorge Raúl Vacchino (C.U.I.T. N° 20-6182854-5), procederá a la venta en pública subasta el día 5 DE julio DE 2.007 a las 15 HORAS, o el día siguiente hábil si este no lo fuera, en el hall Central de Planta Baja de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez (Sta.Fe), el 50% indiviso del inmueble cuyo dominio consta inscripto al TOMO 174 - FOLIO 55 - N° 124.930 del Departamento Iriondo del Registro Gral. de Propiedades, consistente en: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situado en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, en la Manzana número 95 al Norte de las vías férreas, designada con el número "CUATRO b" ("4-b") en el plano de mensura y subdivisión levantado por el agrimensor don Pedro E. Silvani, archivado en el Registro respectivo bajo el número 69.652 del año 1972, estando ubicada en calle Necochea entre Belgrano y Mitre, a los 19,95 metros de esta última hacia el Este, y se compone de 9,95 metros de frente al Sud por 20 metros de fondo, formando una superficie total de 199 metros cuadrados, lindando: al Sud con calle Necochea; al Norte con Adolfo Maccari; al Este con María S.G. de Doratto; y al Oeste con la fracción "Cuatro-a" del mismo plano y Manzana citados.- INFORME REGISTRO GRAL. DE PROPIEDADES: Consta inscripto el dominio a nombre del demandado.- EMBARGOS: se registra exclusivamente el trabado en estos autos.-HIPOTECAS: no se registran.- INHIBICIONES: no se registran.- CONDICIONES DE OCUPACIÓN: Ocupado conforme da cuenta la constatación verificada en autos.- CONDICIONES DE VENTA: El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo inmobiliario, con retasa del 25%, y de persistir la falta de postores, una última retasa equivalente al 20% del avalúo inmobiliario retirándose de la venta en caso de no existir posturas por esta última cifra.- El comprador abonará en el acto de remate el 20% de seña a cuenta de precio con más el 3% de comisión del martillero actuante, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal, depositándose en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Sucursal Tribunales- Cañada de Gómez) a la orden de este Tribunal y en los presentes autos.- En caso de no abonarse en término el saldo de precio, deberá abonarse por el retraso, en concepto de interés, la tasas pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central, todo sin perjuicio de la aplicación, en su caso, del artículo 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectuara el pago, se dejará sin efecto la venta. Asimismo, se fija como condición que, en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate.- Tasas, impuestos, servicios, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y todos los gastos y trámites necesarios para la escrituración a favor del adquirente, e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador a partir de la fechadle auto declarativo de la quiebra.- Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y a la A.F.I.P. para el caso que la transferencia la realice el Tribunal. Copia de los títulos de propiedad agregada a autos para revisar en Secretaría por el término de ley.- Asimismo, se encuentran agregado a autos los informes producidos por el Registro General de Propiedades, como así también los informes de Reparticiones Públicas relacionados con las deudas que registra el

inmueble, recomendándose a los interesados su verificación en la Secretaría del Tribunal que suscribe, pues no se atenderán reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Secretaría, de de 2.007. Viviana M. Cingolani, Secretaria.

\$ 288□0599□Jun. 29 Jul. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE OLIVEROS c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 2256/00, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Julio de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de lote 34 \$ 276,98.- y lote 35 \$ 394,05.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno, situados en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, de esta provincia, son los designados como: PRIMERO: Lote 34 de la manzana 3, ubicado en calle publica, entre dos calles publicas, a los 21,50 m. de calle publica hacia el Noroeste y mide 15 m. de frente al Noreste donde linda con calle Publica, 17,26 m. al Sudoeste donde linda con los parte del lote 36, 31,10 m. al Sudeste por donde linda con el lote 35, y 39,70 m. al Noroeste donde linda con el lote 33. SEGUNDO: Lote 35 de la manzana 3, ubicado en una esquina formada por dos calles publicas, y mide 21,50 m. de frente al Noreste donde linda con calle Publica, 34,24 m. al Sudoeste donde linda con parte del lote 36, 16,52 m. al Sudeste por donde linda con calle Publica, y 31,10 m. al Noroeste donde linda con el lote 34. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 49, Folio: 17, N° 1494. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 6309, N° 375257 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.729,3550.- de fecha 28/08/06. II) T° 115 E, F° 6310, N° 375258 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.729,3550.- de fecha 28/08/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos nacionales, provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres, IVA si correspondiere, gastos de transferencia serán exclusivo cargo del comprador, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa

aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro General de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 11 de 2007.- Roman O. Moscetta, secretario subrogante.-

S/C00598Jun. 29 Jul. 3

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE OLIVEROS c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 761/05, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Julio de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 198,96.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno, situado en el paraje denominado Villa la Rivera, Distrito Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, y al que de acuerdo al plano archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el N° 64359/70, se lo designa como lote N° 5 de la manzana A, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por un camino publico existente y La Ruta Nacional N° 11 y mide 29,50 m. de frente al Norte por 9,24 m. de fondo y frente al, Oeste. Encierra una superficie total de 272,58 m2. Lindando: por su frente al Norte con camino publico existente, al Oeste con la Ruta Nacional N° 11, al Sur con el lote 4 y por el Este con parte del lote 6. Su Dominio consta inscripto al T° 207, F° 322, N° 132121, Departamento Iriondo.- Embargo: I) T° 115 E, F° 2960, N° 336537 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.665,78.- de fecha 04/05/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos nacionales, provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres, IVA si correspondiere, gastos de transferencia serán exclusivo cargo del comprador, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro General de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 11 de 2007.- Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C00598Jun. 29 Jul. 3

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE OLIVEROS c/OTROS s/APREMIO, (Expte. 2244/00), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Julio de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de lote 29 \$ 284,92. y lote 31 \$ 261,74. (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno, situados en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, de esta provincia, son los designados como: Primero: Lote 29 de la manzana 3, ubicado en calle publica, entre dos calles publicas, a los 60 m. de calle publica hacia el Sur y mide 15 m. de frente al Oeste donde linda con calle Publica, 5 m. al Oeste donde linda con parte del fondo del lote 36 y 33, 15,32 m. al Noreste por donde linda con fondos del lote 32, 30 m. al Norte donde linda con el lote 28 y 41,24 m. al Sur donde linda con el lote 30. Segundo: Lote 31 de la manzana 3, ubicado en calle publica, entre dos calles publicas, a los 25,86 m. de calle publica hacia el Sudeste y mide 15 m. de frente al Noreste donde linda con calle Publica, 30 m. al Sudoeste donde linda con los fondos de los lotes 27 y 28, 45,60 m. al Sudeste por donde linda el lote 32, y 19,70 m. al Noroeste donde linda con el lote 26. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 49, Folio: 17, N°: 1494. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E, F: 5318, N°: 364352 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.281,28. de fecha 27/07/06. 2) T: 115 E, F: 5317, N°: 364351 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.281,28. de fecha 27/07/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos nacionales, provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres, IVA si correspondiere, gastos de transferencia serán exclusivo cargo del comprador, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro General de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, junio 11 de 2007. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 00598 Jun. 29 Jul. 3

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE OLIVEROS c/Otros s/Apremio" (Expte. 169/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Julio de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 16.771,65 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Una fracción de terreno situada en el Distrito Oliveros, Departamento Iriondo, sobre el río Carcaraña, al Este del Ferrocarril Provincia de Santa Fe en las fracciones denominadas quintas Este cuyo inmueble de acuerdo al plano suscripto en Cañada de Gómez en Setiembre de 1943 por el Ingeniero civil Miguel P. Esvendell, archivado bajo el N° 40428/43, designado como lote 3 de la manzana 15, mide 43,37 m. en su lado Noroeste lindando con un camino existente de 15 m. de ancho y este en medio con el doctor Juan J. Torres, 117 m. en el lado Noreste que forma con el anterior un ángulo de 89° 35" lindando con el doctor Juan J. Torres y 98,40 m. en su lado Sudoeste que forma con el lado Noroeste un ángulo de 91° 12' 20" lindando también con el doctor Juan J. Torres estando formado el lado Sudeste por las sinuosidades de la costa del río Carcaraña, encierra una superficie de 4.714,26 m2. incluida la porción para ensanche previsto de camino que el título indica como de 108,42 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 184, Folio: 492, N°: 177391. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 3794, N°: 344534 en los presentes autos y Juzgado por \$ 3.899,02 de fecha 29/05/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos nacionales, provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres, IVA si correspondiere, gastos de transferencia serán exclusivo cargo del comprador, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro General de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 11 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario.

S/C 00598 Jun. 29 Jul. 3

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE OLIVEROS c/OTROS

s/APREMIO" (Expte. 2257/00), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Julio de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 89,07 cada uno.- (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno, situados en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, de esta provincia, son los designados como: PRIMERO: Lote 9 de la manzana 1, ubicado en calle publica, entre dos calles publicas, a los 30 m. de calle publica hacia el Sur y mide 15 m. de frente al Este por 36 m. de fondo. Lindando: al Este con calle Publica, al Oeste con el lote 3, al Norte con fondos de los lotes 7 y 8, al Sur con el lote 10. SEGUNDO: Lote 10 de la manzana 1, ubicado en calle publica, entre dos calles publicas, a los 45 m. de calle publica hacia el Sur y mide 15 m. de frente al Este por 36 m. de fondo. Lindando: al Este con calle Publica, al Oeste con el lote 4, al Norte con el lote 9, al Sur con el lote 11. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 49, Folio: 17, N°: 1494. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 5316, N°: 364350 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.281,28.- de fecha 27/07/06. II) T: 115 E, F: 5314, N°: 364348 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.281,28.- de fecha 27/07/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos nacionales, provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres, IVA si correspondiere, gastos de transferencia serán exclusivo cargo del comprador, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro General de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaria, Junio 21 de 2007.- Román O. Moscetta, secretario Subrogante.

S/C 0668 Jun. 29 Jul. 3